



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN  
JR. GREGORIO DELGADO N° 260 - TARAPOTO

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 099 -2012-A - MPSM

Tarapoto, 09 de Febrero del año 2012

VISTO:

El Expediente N°.2016 de fecha 07 de Febrero del 2012, presentado por los Contrayentes MARTIN IVAN VILCHEZ VITELA y MARIBEL LOZANO RIOS quienes solicitan Matrimonio Civil Ordinario, y;

CONSIDERANDO:

Que, los contrayentes han cumplido con presentar los requisitos exigidos por la Ley N°. 26497 y D. S. N°. 015-98- PCM. Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, que a su vez faculta a las Municipalidades a realizar Matrimonio Civil;

Y con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Promoción de la Salud y Defensa de los Derechos y Área de Registro Civil;

De conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades N°. 27972 y Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil N°. 26497;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR aptos para contraer Matrimonio Civil, a los contrayentes MARTIN IVAN VILCHEZ VITELA y MARIBEL LOZANO RIOS , cuya ceremonia matrimonial se realizará el dia Sábado 25 de Febrero del año 2012, a las ocho de la noche (08.00 p: m).

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar al Área de Registro Civil de la Sub Gerencia de Promoción de la Salud y Defensa de los Derechos, la ejecución del presente acto matrimonial.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



WGJ/A/MPSM  
LLBV/JRC/MPSM  
n.p.c.  
c.c.  
Sec. General  
Reg. Civil  
Archivo